

Busca Samuel llevar juicios a 'Corte de 4T'

DANIEL REYES

MONTERREY.- A través de una serie de reclamos, algunos de ellos atípicos, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, está a punto de lograr que las controversias que promovió para evitar los juicios políticos del Congreso local sean resueltas por la nueva Suprema Corte, considerada "a modo" de la 4T.

Desde hace meses, los actuales Ministros tienen proyectos de resolución que desechan las controversias del emecista, que busca evitar que el Legislativo lo sancione tras acumular 35 sentencias de tribunales electorales por violar la equidad en la contienda del año pasado en favor de candidatos de MC.

Sin embargo, estos proyectos, que dejarían el camino libre a dos juicios políticos contra García, se han tenido que retirar de las sesiones de los Ministros por decenas de recursos y tácticas dilatorias del Gobierno del estado.

Así, a las dos Salas de la Corte les resta una sesión en agosto y a partir de septiembre darán paso a los nueve Ministros elegidos en la elección judicial del pasado 1 de junio, perfiles calificados de

afines al Gobierno morenista de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha defendido públicamente al Gobernador.

Todos los nuevos Ministros aparecieron en los "acordeones" repartidos por Morena y por la Administración estatal de García, pese a que milita en MC.

En uno de los alegatos presentados esta semana, por ejemplo, el Gobernador demandaba que los cinco Ministros de la Primera Sala se declararan incompetentes por una supuesta amistad con su propio equipo de abogados.

"El Ministro José Mario Pardo Rebolledo", señala el recurso, "la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, la Ministra Loretta Ortiz, el Ministro Juan Luis González Alcántara y el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena tienen una relación de amistad íntima con los ciudadanos Francisco Castellanos, Jorge Mer y Noé Fernando Castañón, quienes son abogados en ejercicio en la Ciudad de México, mismos que cuentan con la calidad de delegados autorizados por parte del Poder Ejecutivo". La petición fue desechada.